

Viernes, 14 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Creación y composición de la Junta de Gobierno Local.

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2023-0098, de fecha 6 de Julio de 2023, se dictó el siguiente acuerdo, con relación al nombramiento de los/as miembros que formarán parte de la nueva Junta de Gobierno Local, una vez constituido el nuevo Ayuntamiento tras las pasadas elecciones municipales:

Visto que se aprobó por acuerdo del Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el pasado 28 de Junio, la Constitución de la Junta de Gobierno Local, que deberá asistir permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen la Alcaldía o el Pleno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los/as miembros que vaya a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los/as siguientes Concejales/as que a su vez son los/as tres Tenientes de Alcalde:

- D. Francisco Javier del Puerto Jiménez.
- Doña María Pilar Sánchez Carrasco.
- D. Jaime Viejo García.

SEGUNDO. Comunicar esta Resolución a todos/as los/as Concejales/as afectados/as para su conocimiento y efectos.



Viernes, 14 de julio de 2023

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

La Pesga, 6 de julio de 2023
José David Domínguez Martín
ALCALDE

